

CÁMARA

Diciembre 2020/Número 112

An illustration from a top-down perspective showing seven people sitting around a large, glowing yellow lightbulb. The lightbulb is the central focus, with the text 'PRODUCCIÓN LEGISLATIVA POR CONSENSO' written on it. The people are engaged in various activities: one is pointing at a tablet, another is using a magnifying glass over a document, one is on a laptop, and others are looking at papers or documents. There are coffee cups, a calculator, and a smartphone on the table. The background is a light blue with faint icons of a person, a document, a speaker, a location pin, a horse, a key, and a document.

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA POR CONSENSO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

EMERGENCIA SANITARIA, TEMA
DE LAS COMPARENCIAS

SESIONES SEMIPRESENCIALES,
INÉDITAS

JÓVENES Y NIÑOS POR
UN MEJOR FUTURO

OCTAVIO PAZ, UN CLÁSICO MODERNO COMPROMETIDO

LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SLATURA D DE GÉNERO



CÁMARA

Núm 112

diciembre



CON
D
N
E
T
N
O
C



5 | PRODUCCIÓN LEGISLATIVA
POR CONSENSO

13 | CLAVES DEL ANEXO 13
ENFOQUE DE GÉNERO

16 | DÍA INTERNACIONAL DE LA
LUCHA CONTRA EL SIDA
1 DE DICIEMBRE



19 | EMERGENCIA SANITARIA,
TEMA DE LAS
COMPARECENCIAS

50 | DÍA INTERNACIONAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN
9 DE DICIEMBRE

30 | DÍA INTERNACIONAL PARA
LA ABOLICIÓN DE LA
ESCLAVITUD UN FLAGELO
VIGENTE
2 DE DICIEMBRE

52 | NOTICÁMARA

33 | SESIONES
SEMIPRESENCIALES
INÉDITAS

54 | OCTAVIO PAZ, UN
CLÁSICO MODERNO
COMPROMETIDO

40 | DÍA INTERNACIONAL
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
3 DE DICIEMBRE

56 | CUARTO PREMIO
NACIONAL DIP. FRANCISCO
J. MÚGICA

42 | JÓVENES Y NIÑOS POR UN
MEJOR FUTURO

58 | MIRADA CULTURAL

MESA DIRECTIVA

Dulce María Sauri Riancho
Presidenta

María de los Dolores Padierna Luna
Ma. Sara Rocha Medina
Xavier Azuara Zúñiga
Vicepresidentas (e)

María Guadalupe Díaz Avilez
Karen Michel González Márquez
Martha Hortencia Garay Cadena
Julietta Macías Rábago
Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Mónica Bautista Rodríguez
Héctor René Cruz Aparicio

Secretarías (os)

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente
Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de MC

Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del PES

Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD

CENTROS DE ESTUDIOS

Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP)

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones
Parlamentarias (CEDIP)

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
(CESOP)

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable
y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de
Género
(CELG)

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ricardo Barraza Gómez
Coordinador

REVISTA CÁMARA

Alberto Ramírez Rivera
Editor responsable

Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón Cruz
Redacción

Ricardo Hurtado Martínez
Diseño de interiores, portada y diagramación

Jesús Carrera
Asistente de diseño

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Julio Candelaria Silva
Jefe de Departamento

Binisa G. López Silva
Fotografía

Presentación

El mes de diciembre es la antesala de un nuevo año que promete más y mejor trabajo legislativo; el que finaliza, 2020, se caracterizó por asumir una amplia labor por consenso.

¿Madurez política y democrática de los grupos parlamentarios? Puede ser. Lo cierto es que, como damos testimonio, hubo una práctica legislativa con base en las decisiones por mayoría.

Y ello, vale la pena recordar, marcada y enmarcada en una Legislatura que no para su curso a pesar de la pandemia por Covid-19.

Un texto de interés es Claves del Anexo 13; Enfoque de Género, donde se destaca que en nuestro país el gasto público con enfoque de género es reciente, y que un presupuesto de este tipo es herramienta que garantiza políticas oficiales a favor de las mujeres, lo que se traduce en accesibilidad a sus derechos humanos bajo los principios de igualdad y no discriminación.

Traemos en nuestras páginas las comparecencias de funcionarios de primer nivel que pusieron nuevo sello a la glosa del informe presidencial ante el pleno de la Cámara de Diputados, sobre todo ante la emergencia sanitaria y el quehacer de un gobierno federal diferente a los que hubo por muchos años.

Las sesiones semipresenciales marcan una nueva época. Como bien lo destacamos en un interesante texto, el 4 de noviembre del año en curso es la fecha que marca un antes y un después en la historia del trabajo legislativo. Por primera vez se realiza una sesión de este tipo en San Lázaro.

De trascendencia han sido los parlamentos de infantes y jóvenes de México que, reiteramos, pese a la contingencia por coronavirus, este órgano colegiado los realizó y tuvo gran éxito en sus convocatorias. Nuestras páginas hacen eco de ello bajo la premisa de que es importante que la sociedad infantil y juvenil levante la voz por un mejor futuro.

Interesantes efemérides de este mes nos hacen recordar grandes acontecimientos. Ofrecemos las más representativas, como el Día Mundial de la lucha contra el SIDA, fecha oportuna para el apoyo a los involucrados en orientar y educar sobre este padecimiento que se ha convertido en problema de salud pública.

El Día Mundial de la Abolición de la Esclavitud, práctica que no es una reliquia del pasado, sino una realidad muy presente; el Día Internacional de las personas con discapacidad, que tiene como objetivo promover los derechos y el bienestar de las personas que la padecen, y El Día Internacional contra la corrupción, a fin de concientizar en el hecho de que esta representa abuso para obtener beneficios de manera ilegítima.

Además, con motivo de cumplirse 30 años de que el escritor mexicano Octavio Paz recibió el Premio Nobel de Literatura, ofrecemos una semblanza de su vida y obra, y trascendemos el hecho de que fue un clásico moderno comprometido, que elevó más a México en el oficio de las letras universales.

Ponemos punto con el texto de la ceremonia de entrega del Cuarto Premio Nacional Diputado Francisco J. Múgica, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria, cuya importancia es la trascendencia de la investigación en proyectos de producción que contribuyen a la labor legislativa en material rural.

Cámara, año 8, número 112, diciembre 2020, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197. Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.
revistacamara@diputados.gob.mx

Producción legislativa por **CONSENSO**

La pluralidad política en la Cámara de Diputados obliga a buscar el consenso en el trabajo legislativo, que a su vez representa un ejemplo de madurez democrática.

Es una práctica legislativa que va más allá de la legalidad de las decisiones por mayoría, al privilegiar consentimiento y acuerdo, encaminados hacia un buen término en los temas que se analizan, debaten y acuerdan.



#CámaraEnConsenso

Presentamos una muestra de este tipo de decisiones por consenso que contempla la labor legislativa realizada del 13 al 15 de octubre, donde se avalaron temas de importancia para la vida de las y los mexicanos:



Ley Nacional de Ejecución Penal.

El 13 de octubre se reformaron los artículos 137, 141 y 144.

- ▶ Los delitos de feminicidio y violación se suman a la lista de aquellos en que no procederá la libertad anticipada, condicionada, ni la sustitución de la pena.
- ▶ Las autoridades penitenciarias deberán ser capacitadas en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y atención psicopedagógica, para que proporcionen un trato sensibilizado a las mujeres en reclusión y a sus hijos.
- ▶ Las mujeres privadas de su libertad en un centro penitenciario tendrán derecho a conservar la guardia y custodia de su hija o hijo menor de tres años de edad, siempre que no contravenga el interés superior de los infantes.

Código Penal Federal. Se reformaron los artículos 107 Bis y 205 Bis.

- ▶ El plazo de prescripción de los delitos sexuales en contra de menores de edad, comenzará a correr hasta que éstos cumplan los 30 años de edad. De acuerdo con el tipo de delito, puede existir un mínimo de 3 años y un máximo de 15 (es decir, que la víctima tenga desde 33 hasta 45 años de edad cumplidos) para que la autoridad lleve a cabo las actuaciones necesarias, a fin de iniciar el proceso penal respectivo.



Constitución Política.

Reforma a los artículos 4º y 73.

- ▶ Se establece el derecho constitucional de las personas a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
- ▶ Establece la obligación del Estado de promover el desarrollo integral de las personas jóvenes.
- ▶ La generación de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.
- ▶ La expedición de las bases generales, a fin de que la participación de los sectores privado y social en las acciones garanticen la protección y el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes.



Ley General de Responsabilidades Administrativas. Adición de la fracción XIV al artículo 7 y de los artículos 64 Ter y 64 Quater.

- ▶ Establece sanciones administrativas graves para los servidores públicos que, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión, realicen actos de hostigamiento y acoso sexual.
- ▶ Establece la obligación para los servidores públicos de promover, respetar, proteger y garantizar el acceso a todas las mujeres a una vida libre de violencia.
- ▶ Determina la responsabilidad administrativa del servidor público que dilate, obstaculice o impida de manera injustificada la implementación de la alerta de violencia de género, en términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- ▶ Los sujetos obligados garantizarán que la información que generen tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y sea traducida a idiomas originarios.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Reforma a los artículos 4º y 17.

- ▶ La Auditoría Superior de la Federación (ASF) contará con un Buzón Digital que facilitará y agilizará la rendición de cuentas.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 32 Bis.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Artículos 7 y 9.

- ▶ La Semarnat fomentará que instituciones de educación superior y centros de investigación impulsen ciencia y tecnología para la generación de alternativas sustentables y menos contaminantes, "que permitan minimizar la producción y consumo de productos, empaques y embalajes plásticos y de poliestireno expandido.
- ▶ Se expedirán Normas Oficiales Mexicanas que establezcan los criterios de "sustentabilidad" que deben cumplir los materiales con los que se elaborarán productos, envases, empaques y embalajes de plásticos y poliestireno, y que sea con la finalidad de minimizar su producción y la de residuos.
- ▶ Los estados formularán, conducirán y evaluarán políticas públicas dirigidas a minimizar la distribución y consumo de productos, empaques, envases y embalajes de plásticos y de poliestireno expandido, así como la generación de sus residuos.



Código Penal Federal. Reforma el artículo 242 Bis y adiciona un artículo 381 Quater 1.

- ▶ Establece penas de uno a cinco años de prisión y multa de 200 a dos mil pesos a quien marque, hierre o tatúe a una o más cabezas de ganado, sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo.
- ▶ Se sancionará con pena de dos a quince años de prisión al que destaque, traslade o transporte ganado producto de abigeato. Las penas aumentan por transportar a vender.



Ley del Servicio Postal Mexicano.

Cambios al artículo 14.

- ▶ Deberá incluirse al destinatario en la correspondencia que se envía para agilizar el proceso y dar certeza de que llegará a la persona deseada.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Reforma a diversos artículos de la Ley.

- ▶ Se deberá utilizar un lenguaje inclusivo que favorezca la participación de las mujeres.
- ▶ Los nombramientos deberán alternarse entre mujeres y hombres, hasta alcanzar la paridad de género.

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Se reforma el artículo 2°.

- ▶ El delito de extorsión se tipifica como delincuencia organizada y permitirá ejecutar la medida de prisión preventiva oficiosa.
- ▶ La sanción se agravará hasta una tercera parte si el sujeto activo tiene una relación laboral o de parentesco hasta el cuarto grado con la víctima, o si ésta es menor de 18 años o mayor de 60 años, o tiene alguna discapacidad.



Reformas al Código Penal Federal, y de las leyes General de Salud y Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

- ▶ Incorpora en los artículos 149 Ter y 190 del Código Penal Federal, dentro del delito de discriminación, los actos contra quien tenga alguna condición laboral o desempeñe función relacionada con la mitigación de emergencias sanitarias o desastres naturales.
- ▶ A quien cometa algún delito en contra del personal del Sistema Nacional de Salud, o servidores públicos que desempeñen funciones durante el tiempo que corresponda a una contingencia sanitaria, emergencia, desastre natural o cualquier circunstancia catastrófica, se le impondrá de uno a diez años de prisión, aunado a la pena que se le determine por el delito cometido.
- ▶ La reforma al artículo 427 de la Ley General de Salud establece sancionar con arresto hasta por 36 horas a quien emprenda o inste a realizar actos de violencia contra personal del sector salud.
- ▶ Al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, se adiciona una fracción XXXVI, a fin de incluir como actos de discriminación distintas conductas relacionadas con el menoscabo de la integridad de quienes desempeñan labores relacionadas con el combate de las emergencias sanitarias.
- ▶ En tres sesiones (13, 14 y 15 de octubre) se aprobaron dos reformas constitucionales, tres al Código Penal Federal y a 11 leyes. Todas por consenso.



**EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
REPRESENTAMOS**

**A TODAS Y TODOS
LOS MEXICANOS**



Plaza de los Constituyentes de 1917 de la Cámara de Diputados

ACÉRCATE, INFÓRMATE Y PARTICIPA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



[camaradediputados](https://www.facebook.com/camaradediputados)



[@Mx_Diputados](https://twitter.com/Mx_Diputados)



[@Mx_Diputados](https://www.instagram.com/Mx_Diputados)



MÁS INFORMACIÓN



CLAVES DEL ANEXO 13

ENFOQUE DE GÉNERO

En México, el gasto público con enfoque de género es una política gubernamental reciente. Es hasta 2008 cuando los recursos para la equidad de género se detallan en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), denominado actualmente Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".

Un presupuesto con Perspectiva de Género es aquel que distribuye de manera diferenciada las necesidades de mujeres y hombres. Y eso se refleja en la asignación de los recursos públicos.

El presupuesto con perspectiva de género es herramienta fundamental para garantizar políticas oficiales a favor de las mujeres, y que se traduzcan en accesibilidad a sus derechos humanos bajo los principios de igualdad y no discriminación.

En el PEF 2021 se precisa que, en cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a

la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la administración pública federal.

Aunque fue en 2008 cuando se estableció el Anexo 13, es hasta 2019 -a 12 años de su existencia- cuando las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres superaron el uno por ciento del gasto neto total del PEF, tiempo en que los recursos aumentaron 35 por ciento respecto a 2018.

Al ejercer su facultad exclusiva, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, cuyo gasto total es de 6 billones 295 mil 736.2 millones de pesos, de los cuales corresponden 128,353,630,307 (pesos) al Anexo 13.

Anexo 13 (pesos)

PEF 2019

64,656,150,813

PEF 2020

103,517,827,649

PEF 2021

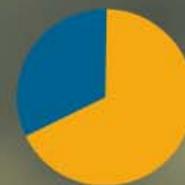
128,353,630,307

Actualmente, el Anexo 13 del PEF 2021 tiene diversos ramos. Cabe destacar que uno de éstos, el Ramo 20 Bienestar, es uno de los más favorecidos en cuanto al presupuesto que se le ha asignado:



PEF 2020

Ramo 20 = 50,720,808,106



PEF 2021

Ramo 20 = 72,040,443,179

El Anexo 13 cuenta con diversos programas presupuestarios, pero solamente uno de éstos acapara alrededor del 31 por ciento del presupuesto total del anexo "Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores" (perteneciente al llamado Ramo 20 Bienestar).

PEF 2020

Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores: **39,630,994,013**

PEF 2021

Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores: **59,460,978,926**

Sin embargo, otros ramos y programas presupuestarios del Anexo 13 resultaron con menor presupuesto con relación al PEF 2020.

Por mencionar, en el Ramo 04 (Gobernación) el presupuesto del programa "Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres" cayó de 332,432,572 pesos en el PEF 2020 a 300,164,164 en el PEF 2021.

La unidad responsable es la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Muje-

res (Conavim), dependencia de la Secretaría de Gobernación que se encarga de las Alertas de Género y de los Centros de Justicia para las Mujeres.

También el presupuesto asignado al Ramo 49 (Fiscalía General de la República) disminuyó de 126,317,084 pesos en el PEF 2020 a solo 77,386,646 en el PEF 2021. En este ramo, la dependencia más afectada es la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra).



Entre los programas con mayores recursos del Anexo 13 del PEF 2021, se encuentran 5 de los prioritarios del Ejecutivo.



Por otra parte, en el Ramo 47 del Anexo 13 (Entidades no sectorizadas) se encuentra el programa "Atención a víctimas". Desde el PEF 2018 hasta el PEF 2021 se le ha asignado 7,772,233 pesos en cada ejercicio anual.

Sin embargo, el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) reportó que en 2018 había 15 mil 525 víctimas; en 2019, más de 27 mil y, actualmente, son cerca de 30 mil las víctimas del delito y la violencia. Las mujeres representan el 51 por ciento de la población.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Marfa Wendy Briceño Zuñiga (Morena), propuso adicionar un artículo Décimo Noveno Transitorio al PEF 2021, a fin de eliminar una etiqueta al ramo 12 de Salud del

Programa P020 y reorientar 330 millones de pesos hacia el "Programa de salud materna, sexual y reproductiva", acciones contenidas en el Anexo 13.

Lo anterior contribuirá a disminuir las muertes por distintos tipos de cáncer, como cervicouterino, de mama y de pulmón. También a mejorar la salud materna y neonatal.

En suma, el reto es garantizar la progresividad de los recursos etiquetados en el Anexo 13, en cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que los presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres deben ser irreductibles e intransferibles, no sólo en el total del Anexo sino por ramos y programas.

FUENTES:

PEF 2019, Diario Oficial de la Federación (DOF), 28/12/2018.

PEF 2020, DOF, 11/12/2019.

PEF 2021, DOF, 30/11/2020.



Día internacional de la **lucha** contra el **SIDA**

1 DE DICIEMBRE

El Día Mundial de la Lucha contra el Sida representa una oportunidad para crear conciencia, recordar a aquellos que han fallecido, celebrar las victorias de esta batalla contra la enfermedad y el tener acceso a servicios de prevención y tratamiento.

Esta fecha se estableció en **1988**

Desde entonces, las agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los gobiernos y la sociedad civil se reúnen cada año para luchar en determinadas áreas relacionadas con el VIH.



Uno de los objetivos de ONUSIDA ha sido seleccionar temas para el Día Mundial de la lucha contra este virus, en coordinación con la sociedad civil, los organismos y las agencias.

De acuerdo con la ONU, es esencial que la sociedad en su conjunto tome conciencia de cómo el VIH afecta la vida de las personas, para de este modo poner fin al estigma y la discriminación, y así mejorar la calidad de vida de las personas que viven con la enfermedad.

Combatir la epidemia del Sida es uno de los Objetivos Desarrollo Sostenible para el 2030; por tanto, las Naciones Unidas, los gobiernos y la sociedad civil trabajan para ampliar el acceso a los servicios de salud y erradicar los nuevos casos de infección. En 2018, recibían tratamiento más de 23 millones de personas.

En el mundo
hay **38** millones
de personas

que viven con el VIH, mientras
que el año pasado los recursos
para dar respuesta a la epidemia
se redujeron en **Mil** millones
de dólares.

Por ello, se debe aprovechar la labor que realizan las organizaciones civiles en pro de la lucha contra el VIH, de acuerdo con António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas, al pronunciarse contra esta grave enfermedad que azota al mundo.

En México, de acuerdo con datos del Centro Nacional para la Prevención del VIH y el Sida (Censida), hasta noviembre del año pasado se supo de **301 mil 182** personas con infección por VIH, que se encontraban registradas.

De dicha cifra, el

59% se encontraba con vida,

36% ya había fallecido y el

5% se desconoce su estatus.

En lo que va del año se han diagnosticado

8 mil 757

casos de infección por VIH

5 mil 119

por Sida, concentrándose la mayor parte en un grupo de entre

25 y 44
años de edad.

Finalmente, por sus características, en México el VIH se considera una epidemia concentrada sobre todo en hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), hombres trabajadores sexuales (HTS), mujeres *trans* (MT), personas que se inyectan drogas (PID) y reclusos.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SAHA
DISTANCIA

EMERGENCIA SANITARIA, TEMA DE LAS COMPARECENCIAS



Funcionarios de primer nivel del gobierno federal comparecieron ante el pleno de la Cámara de Diputados con motivo de la glosa del segundo informe presidencial.

Los informes y las respuestas de los servidores públicos a los planteamientos y cuestionamientos de las y los legisladores, tuvieron un nuevo sello que define como prioridad la emergencia sanitaria por Covid-19 y el quehacer de un gobierno federal diferente a los que hubo por muchos años.

PLAN EMERGENTE ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordeiro, asumió el compromiso de convocar un plan emergente que atienda la violencia contra las mujeres y niñas, donde participen los poderes legislativo y judicial, las fiscalías y los tres órdenes de gobierno, ya que preocupa la violencia de género.

En su comparecencia ante las comisiones unidas de Gobernación y Población y de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, con motivo de la Glosa del II Informe presidencial, la funcionaria reconoció que la violencia contra mujeres y niñas no ha disminuido, por el contrario, “en semanas recientes hemos visto crímenes atroces”.

Precisó que el 50 por ciento de los feminicidios se concentran en los estados de México, Guanajuato, Chihuahua, Michoacán, Jalisco y Baja California.

Rocío Barrera Badillo, diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, destacó que el sistema de pesos y contrapesos, la evaluación y la rendición de cuentas son fundamentales en el servicio público, y éstas obligaciones forman parte de un proceso más amplio, continuo y permanente de entrega de resultados que permite confirmar o ajustar el rumbo.

La diputada Julieta Vences Valencia (Morena), presidenta de la Comisión de Asunto Migratorios,

manifestó la necesidad de hacer un análisis serio de las políticas públicas implementadas en el transcurso de esta administración, y de los resultados obtenidos en el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos.

A su vez, la diputada Martha Tagle Martínez (MC) afirmó que la violencia contra las mujeres se ha convertido en la principal amenaza para el ejercicio de todos sus derechos. Exigió que se convoque a un plan emergente que atienda las agresiones feminicidas, a fin de garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y niñas.

María Guadalupe Almaguer Pardo, diputada del PRD, dijo: las feministas no queremos que nos estigmaticen ni nos tachen de infiltradas; el feminismo es el único movimiento capaz de poner alto al populismo oficial; el Presupuesto de Egresos de la Federación no tiene perspectiva de género, el Anexo 13 es una ficción engañosa.

La diputada Adriana Dávila (PAN) mencionó que México se encuentra con dolor, desesperanza y desilusión de su gobierno, por lo que pidió a la titular de la Secretaría de Gobernación reflexionar qué hace en una institución que perdió la libertad. “El país no está mejor en nada, no lo digo yo, sino los datos duros; la política pública no cabe en esta administración”.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI) indicó que es momento de replantear la relación entre los poderes y las entidades, así como consolidar una gobernabilidad democrática que permita el desarrollo incluyente del país. “Se debe -dijo- construir, cooperar y lograr consenso sobre las alternativas viables a los grandes problemas nacionales”.

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) consideró que los fideicomisos para familias de desaparecidos y de periodistas, deben ser detallados para saber en qué condiciones se destinarán. Pidió atender a las personas que viven en la calle, a fin de que se les otorguen documentos y techo.

Carmen Julia Prudencio González, diputada de MC, puntualizó que preocupa la extinción del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral para atender a víctimas de violencia y desaparición. Cuestionó sobre si es necesario desaparecerlo, cómo solventará la pérdida de los 574 millones de pesos que tenía el fondo y cómo se garantizarán los derechos humanos de las víctimas.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM) urgió a que se conozcan las estrategias y acciones para ga-

rantizar que los movimientos migratorios sean seguros, ordenados y regulares, así como a promover una mejor coordinación institucional y regional.

De la misma bancada, la diputada Eugenia Leticia Espinosa Rivas pidió facilitar el derecho a solicitar asilo y defender los derechos humanos de todos los migrantes. Preguntó sobre las acciones que se han tomado para no criminalizar a las personas migrantes.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez (PRI) comentó sobre la importancia de la corresponsabilidad del país con migrantes centroamericanos, ya que es atractivo para el empleo y tránsito de éstos.

El diputado José Ángel Hernández (PT) preguntó qué estrategia hay para apoyar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), ya que registró recorte.

El diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES) hizo cuestionamientos sobre la eliminación de los fideicomisos, ya que, sostuvo, no se ven claras las garantías que debe tener la ciudadanía para que estos recursos sean utilizados para los fines que fueron concebidos.



RINDEN CUENTAS ENCARGADOS DEL SISTEMA DE SALUD



Los titulares de la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE e Insabi comparecieron ante el pleno de la Cámara de Diputados, donde las y los legisladores los cuestionaron y pidieron detalles sobre la adquisición y distribución de la vacuna contra Covid-19 y el tratamiento con plasma, así como las cifras de mortalidad y contagios.

El secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, y los directores del IMSS, Zoé Robledo Aburto; del ISSSTE, Luis Antonio Ramírez Pineda, y del Insa-

bi, Juan Antonio Ferrer Aguilar también trataron asuntos relacionados con robo de medicamentos, abasto y compras de fármacos, red hospitalaria y presupuesto. Ello, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno.

Las diputadas y los diputados preguntaron además sobre asuntos que tienen que ver con el acceso a la salud, las enfermedades crónico-degenerativas, la red hospitalaria, la atención a la población sin seguridad social y el personal médico.

Garantizar el acceso a la vacuna

En la primera ronda de preguntas-respuestas-réplica, el diputado Luis Fernando Salazar Fernández (Morena) dijo que la pandemia ha hecho reflexionar sobre lo importante que es garantizar el derecho a la salud y reconoció la labor del personal que se dedica a este rubro.

Manifestó la urgencia de atender la infraestructura hospitalaria y destacó que se haya concluido la rehabilitación y remodelación de cientos de hospitales que estaban abandonados.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, consideró que las cifras reportadas por los funcionarios no cuadran, debido a que, en el caso del número de unidades del sector público de salud, la glosa del Informe de Gobierno indica que en 2019 eran 22 mil 333 y, en este año, 22 mil 126, es decir menos; además, en el mismo año había un total 235 mil 458 médicos, mientras que para el año actual son 242 mil 138, lo cual es apenas seis mil 677 más.

Ricardo Aguilar Castillo, diputado del PRI, pidió al secretario de Salud una explicación sobre la ruta de financiamiento y fondeo para el acceso universal de vacuna contra Covid-19, así como de quiénes serán los primeros en recibirla, cómo se protegerá a los grupos vulnerables y de qué manera se garantizará que una vacuna suministrada por un laboratorio en la segunda dosis también sea por el mismo laboratorio.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) mencionó que la Comisión de Seguridad Social aprobó un dictamen para otorgar acceso de padres a guarderías, y al respecto, preguntó ¿Cuál es la postura del IMSS? y ¿Cómo será la puesta en vigor de esta reforma? ¿Cómo va a ser el procedimiento de la vacuna?

La diputada Martha Tagle Martínez (MC) preguntó al secretario de Salud sobre la estrategia para operar programas de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y los mecanismos para reconocer a parteras en el sistema de salud. Al titular del Insabi lo cuestionó sobre el Fondo de Salud para el Bienestar, el destino de los recursos y el avance de la cobertura, infraestructura e insumos médicos para garantizar el derecho a la población sin seguridad social.

Nayeli Salvatori Bojalil, diputada de Encuentro Social, hizo cuestionamientos respecto al fortalecimiento de la red hospitalaria, incluyendo los esfuerzos por Covid-19 y la capacidad para atender enfermedades mentales. Destacó la importancia de construir un sistema de salud con alta capacidad de reacción y atención, por lo que se comprometió a impulsar su fortalecimiento.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (PRD) inquirió al secretario de Salud sobre las cifras de Covid-19 y la nueva metodología para dar a conocer los casos de personas fallecidas. Preguntó respecto de los medicamentos comprados con recursos públicos en un laboratorio particular y que fueron robados, las acciones para responder al reto del coronavirus y la influenza, y por qué no se ha reunido el Consejo de Seguridad.

La diputada Zulma Espinoza Mata (PVEM) hizo un reconocimiento a la labor del personal médico, quien -dijo- ha demostrado su solidaridad y compromiso ante la emergencia sanitaria. Preguntó al titular del IMSS sobre los resultados del protocolo de investigación en el uso de plasma convaleciente para el tratamiento a los pacientes.



Respuestas y acciones

México saldrá de la pandemia con mejor sistema de salud; las respuestas gubernamental y social se han enfocado en salvar vidas, sostuvo el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela.

Aseguró que no se ha visto saturada la atención y hoy México ocupa el décimo quinto lugar en casos confirmados por cada cien mil habitantes y el décimo en defunciones; no son datos malos, pero pudo haber sido peor.

Dijo que hay descenso de casos activos a nivel nacional; 20 entidades suman 12 semanas consecutivas a la baja, 4 están en una meseta y en 8 se advierte un rebrote.

La gran mayoría de los hospitales, precisó, continúan desocupándose, hay 31 por ciento de ocupación en camas generales y 26 por ciento en las equipadas con ventilador.

Alcocer Varela indicó que el desarrollo de la vacuna es el camino más prometedor para restaurar la nueva normalidad, y el objetivo es garantizar su acceso oportuno y equitativo, pues las primeras dosis serán para las y los trabajadores de la salud, junto con los grupos vulnerables.

Nadie -agregó- ha estigmatizado la importancia del cubrebocas; 390 mil 741 personas se han registrado con apoyo psicológico de primera respuesta.

Al dar respuesta a los cuestionamientos de las y los diputados, el secretario de Salud negó que se escondan cifras de fallecidos por Covid-19.

A medida que avance la pandemia, el desarrollo de la inmunización será el camino más prometedor; hay más de 200 protocolos de vacunas en el mundo, de las cuales diez son las más avanzadas y están en la fase 3; México ya dio adelantos de tres de ellas, subrayó.

Sobre el robo de medicamentos, sostuvo que no se encontraron en un laboratorio, sino en una empresa privada de distribución.

Zoé Robledo Aburto, director del IMSS, expuso que 725 pacientes han recibido el tratamiento de plasma convaleciente y, al momento, refleja un 39 por ciento de eficacia o mejoría. Los resultados han sido alentadores; sin embargo, agregó, no es un tratamiento específico. Se seguirá haciendo un llamado para la donación, tanto de plasma como de sangre.

Sobre el tema de la vacunación, respondió que la demanda es más elevada y por lo mismo se hará un esfuerzo extraordinario. Recordó que en abril se propuso ante la Asamblea General de la ONU que, en el momento que haya disposición de la vacuna contra el Covid, no haya criterios económicos y nacionalistas que no permitan que la vacunación sea para atender la pandemia de manera global.

Detalló que desde inicio de la pandemia se buscó romper las cadenas de contagio, principalmente en los grupos de alto riesgo. Se logró que los derechohabientes recibieran tres recetas; se han entregado 12.5 millones de recetas resurtibles y, en algunos casos, se llevaron las medicinas a los hogares de los pacientes, son cerca de 100 mil.

El protocolo para la sindemia permitirá atender simultáneamente Covid e influenza estacional. "Es un protocolo el que cuando el paciente llega con síntomas similares de las dos enfermedades, se hagan pruebas rápidas para dar la respuesta sobre el diagnóstico de inmediato y evitar contagios cruzados", argumentó.

En su turno, el director del ISSSTE, Luis Antonio Ramírez Pineda, mencionó que este año se

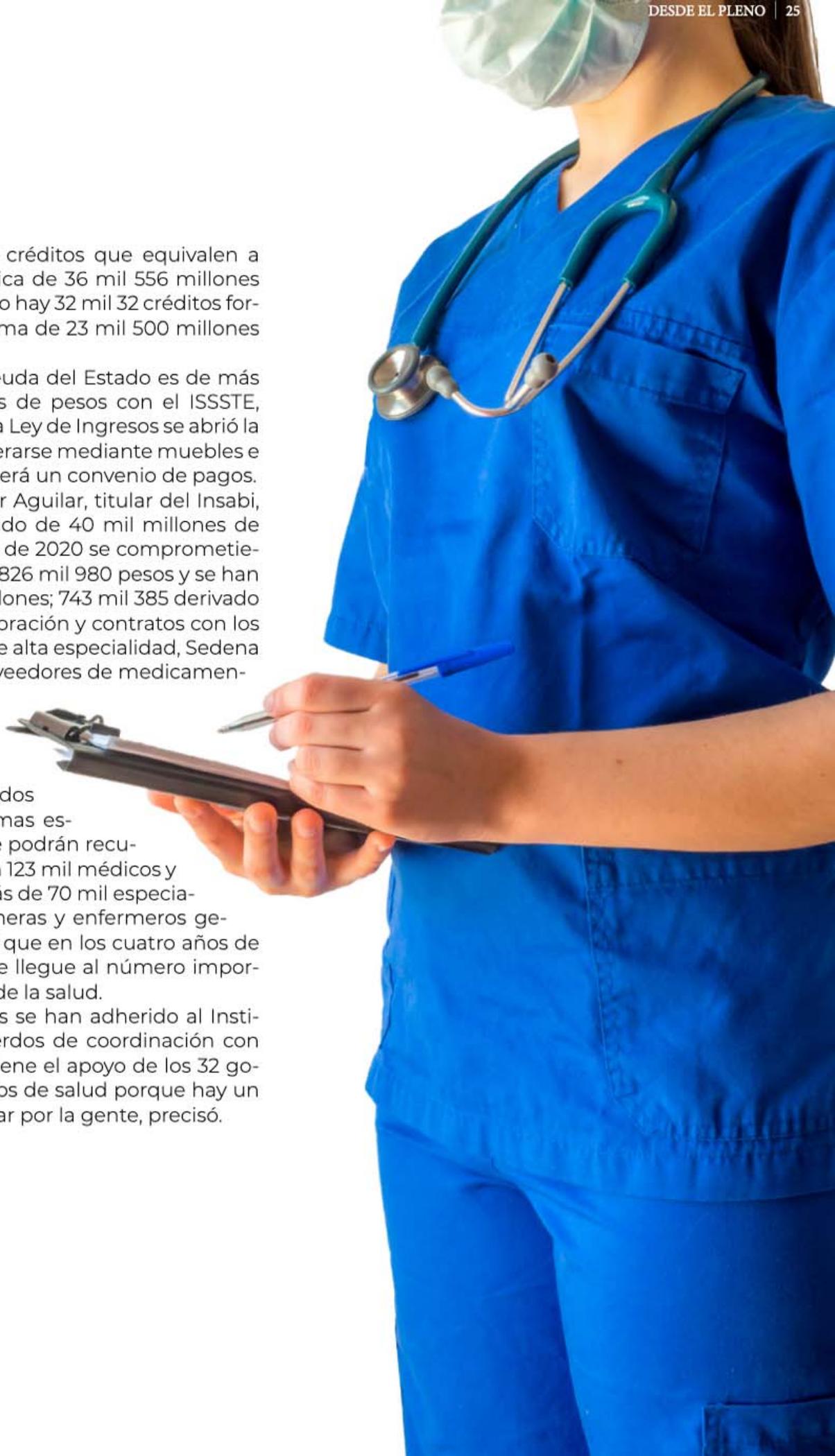
otorgaron 54 mil 300 créditos que equivalen a una derrama económica de 36 mil 556 millones de pesos; al 31 de agosto hay 32 mil 32 créditos formalizados y una derrama de 23 mil 500 millones de pesos.

Comentó que la deuda del Estado es de más de 4 mil 800 millones de pesos con el ISSSTE, pero gracias a que en la Ley de Ingresos se abrió la oportunidad de recuperarse mediante muebles e inmuebles, se establecerá un convenio de pagos.

Juan Antonio Ferrer Aguilar, titular del Insabi, respondió que del fondo de 40 mil millones de pesos, al 19 de octubre de 2020 se comprometieron 33 mil 46 millones 826 mil 980 pesos y se han pagado 22 mil 444 millones; 743 mil 385 derivado de convenios de colaboración y contratos con los institutos nacionales de alta especialidad, Sedena y Semar, así como proveedores de medicamentos e insumos para la salud.

Dijo que son 327 inmuebles abandonados, mal construidos y algunos con problemas estructurales y que no se podrán recuperar. Indicó que faltan 123 mil médicos y médicas generales, más de 70 mil especialistas y 250 mil enfermeras y enfermeros generales, lo que tomará que en los cuatro años de gobierno que restan se llegue al número importante de trabajadores de la salud.

Además, 26 estados se han adherido al Instituto, se firmaron acuerdos de coordinación con las 32 entidades y se tiene el apoyo de los 32 gobernadores y secretarios de salud porque hay un compromiso de trabajar por la gente, precisó.



Comparecencia titular de SFP

MORALIZAR LA POLÍTICA PARA ENFRENTAR CORRUPCIÓN



La titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, asumió el compromiso de combatir las prácticas corruptas que anteponen intereses privados al interés general.

Desde septiembre de 2019 se han recibido más de 27 mil denuncias por posibles actos de corrupción, informó durante su comparecencia ante el pleno de la Cámara de Diputados, con motivo de la glosa del II Informe presidencial.

En la ronda de preguntas, respuestas y réplicas, las y los diputados expresaron la voz de los grupos parlamentarios:

El diputado Alejandro Mojica Toledo (Morena) dijo que el papel fundamental de la Secretaría de la Función Pública es acabar con la corrupción y frivolidad que ha desvirtuado el sentido del servicio público.

Planteó la importancia de hacer reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de atender las quejas sobre su supuesta inoperatividad.

Silvia Robles Gutiérrez, diputada de Morena, preguntó: ¿cómo y cuál ha sido la capacitación de los servidores públicos durante la crisis sanitaria para garantizar que la transformación de las instituciones no se postergue, no se omita y no haya corrupción?

La diputada del PAN, Josefina Salazar Báez, afirmó que el gobierno es reacio a la rendición de cuentas y a los controles democráticos.

Identificó como un peligro de corrupción la realización de operaciones, compras públicas y contrataciones con relación al Covid, la proporción de adjudicaciones directas y la presencia de contratistas consentidos, que confirman que este sexenio será tiempo perdido en el combate a la corrupción.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) denunció la omisión de funcionarios en materia de salud, negligencia que, agregó, daña a la ciudadanía y a los niños con cáncer. Urgió a que la SFP investigue y sancione las faltas de los titulares de Insabi y de Salud.



Pidió revisar las compras realizadas durante la pandemia y saber en qué se gastan los 40 mil millones de pesos extraídos del Fondo Nacional para el Bienestar.

Para Óscar Jiménez Rayón, diputado del PRI, la figura de testigo social es un instrumento jurídico de participación ciudadana en la gestión de las contrataciones públicas.

Un representante de la sociedad interviene, con apego a la legislación vigente, como un tercer habilitado en la tarea de interés público, a fin de lograr una mejora continua de las instituciones públicas y del combate a la corrupción, explicó.

¿Cuántas designaciones de testigos sociales hay vigentes de 2018 a la fecha? ¿Cuántos testigos sociales han sido dados de baja del Padrón Público de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública? preguntó el legislador.

Por el PT, el diputado José Mario Osuna Medina dijo que el combate a la corrupción e impunidad se acompaña de cambios normativos necesarios para institucionalizar esta tarea. ¿De qué forma se garantizará la certeza y seguridad jurídica del ciudadano que sea denunciado de mala fe por un alertador público? ¿Cuál es la sanción para

aquellos alertadores que se conducen de mala fe? cuestionó.

De Movimiento Ciudadano, la diputada Ruth Salinas Reyes enfatizó que hay la percepción de que el “supuesto combate a la corrupción ha servido para destruir lo que gobiernos del pasado han dejado, no solamente lo malo, sino también lo bueno”, como es la cancelación de programas y la eliminación de 109 fondos y fideicomisos.

La diputada Carolina García Aguilar (PES) inquirió: ¿Qué opciones o mecanismos plantea establecer la SFP para reforzar las funciones de los órganos internos de control en la administración pública? Ante ello, añadió, lo socialmente correcto debe prevalecer.

Jorge Casarrubias Vázquez, diputado del PRD, resumió que las irregularidades, la opacidad, el conflicto de intereses y el tráfico de influencias han sido una constante en este sexenio.

Más de tres, de cada cuatro contratos del gobierno, se han dado con adjudicación directa, violando la Constitución, la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obra Pública, dijo.

El papel de la secretaria de la Función Pública ha sido de alejamiento, de justificación del actuar;

contrario a lo que se esperaba, es ausente, casi inexistente y con ello se vuelve cómplice, sostuvo.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez (PRD) cuestionó sobre cómo se explica la tasa de corrupción que se incrementó de 14 mil 635 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2017 a 15 mil 732 en 2019.

Pidió explicar sobre si los contratos por adjudicación directa siguen representando únicamente el 40 por ciento del monto de los contratos, y por qué la administración pública no registra todas sus contrataciones.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala (PVEM) resaltó la importancia de la denuncia, así como la creación de la coordinación general de ciudadanización y defensa de víctimas de la corrupción. ¿Cuáles son las políticas, estrategias y planes, de conformidad con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2020-2024, para vincular a la ciudadanía

en el combate a la corrupción? preguntó.

En respuesta a las y los legisladores, Irma Eréndira Sandoval destacó que el actual gobierno será recordado por moralizar la política, inaugurar una nueva ética pública, así como por acelerar la marcha para terminar con la impunidad y construir una administración orientada a la legalidad, eficiencia y eficacia.

Subrayó que a diferencia del pasado cuando los ex funcionarios se retiraban "a disfrutar del botín robado al pueblo", en el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se han aplicado sanciones al más alto nivel.

"Rosario Robles, Emilio Lozoya y Edgar Torres Garrido y otros de sus cómplices, han recibido la sanción administrativa más alta posible", afirmó.

Con hechos se ha demostrado que en esta administración no se encubre a nadie, no se actúa bajo consigna ni se permite la impunidad; se aplica una política de "cero tolerancia", concluyó la titular de la SFP.





**TRABAJAMOS CON UN
NUEVO MODELO DE
SESIONES A DISTANCIA
Y CON TODAS LAS
MEDIDAS SANITARIAS**



[camaradediputados](https://www.facebook.com/camaradediputados)



[@Mx_Diputados](https://twitter.com/Mx_Diputados)



[@Mx_Diputados](https://www.instagram.com/Mx_Diputados)



MÁS INFORMACIÓN

Día internacional para la abolición de la esclavitud un flagelo vigente

2 DE DICIEMBRE

Una forma de esclavitud es hacer trabajar a una persona, día y noche, bajo condiciones precarias y sin paga. Se presenta en la actualidad, tanto en forma tradicional, como en nueva modalidad. Esta última abarca la labor y matrimonio forzosos, así como la explotación sexual y trata de personas.



De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), más de 40 millones de personas en todo el mundo son víctimas de la esclavitud moderna, sobre todo las mujeres y niñas, que representan el 71 por ciento del total, casi 29 millones, y el 25 por ciento son niños, es decir 10 millones, aproximadamente.

Según reportes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), este tipo de esclavitud se da en situaciones de explotación, donde una persona no puede rechazar o abandonar, debido a amenazas, violencia, coerción, engaño o abuso de poder. Si bien el trabajo infantil no entra dentro del término general de esclavitud moderna, normalmente se suele relacionar con ella.

El trabajo forzoso en condiciones de servidumbre y servidumbre por deudas, existe, así como otras formas más contemporáneas, como el de los trabajadores migrantes que son víctimas de trata, con el fin de ser sometidos a todo tipo de explotación económica.

También se ejerce en las industrias de la construcción, alimentaria y del vestido, así como en los sectores agrícola y urbano, como lo es la prostitución. La ONU registró en 2016 a alrededor de 25 millones de personas atrapadas bajo ese rubro.

En ese mismo año, calculó que 15.4 millones fueron víctimas de matrimonio forzado. De este total, 6.5 millones de casos ocurrieron entre 2012 y 2016. Más de una tercera parte eran infantes y casi todos de sexo femenino.

El trabajo infantil reportó alrededor de 152 millones de niñas y niños sujetos a esa labor, de los cuales 88 millones son varones y 64 millones niñas. El mayor número de infantes, entre 5 y 17 años de edad, víctimas del trabajo infantil, se encuentra en África (72,1 millones), seguido por Asia y el Pacífico (62 millones), América (10,7 millones), Europa, Asia Central (5,5 millones) y Estados Árabes (1,2 millones).

Aproximadamente, una tercera parte de los menores de edad, entre 5 y 14 años, en trabajo infantil, está fuera del sistema escolar; 38 por ciento entre 5 y 14 años de edad que realiza trabajos peligrosos, y casi dos terceras partes de los que tienen entre 15 y 17 años de edad trabajan más de 43 horas por semana.

La ONU destacó que los informes preparados por los órganos de las Naciones Unidas y las ONG, demuestran la persistencia de las viejas formas de esclavitud que subsisten al amparo de creencias y costumbres tradicionales; esas son el resultado de una discriminación arraigada contra los grupos más vulnerables de la sociedad.

El Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud fue establecido para sensibilizar a la opinión pública sobre el flagelo que supone la esclavitud moderna.





Sesiones semipresenciales inéditas

El 4 de noviembre de 2020 marcó un antes y un después en la historia de la Cámara de Diputados. Por primera vez se realizó una sesión semipresencial. De las y los 500 legisladores, solo 129 estuvieron presentes físicamente en el Salón de Plenos de San Lázaro.

A través de una plataforma digital, los demás participaron de manera telemática, modalidad en la que registraron su asistencia, debatieron y votaron.

A las 11:50 horas se abrió la sesión con un quórum de 445 diputadas y diputados, en la que se aplicaron los lineamientos del Reglamento para la Contingencia Sanitaria aprobados en septiembre pasado, a fin de garantizar la continuidad del trabajo legislativo y evitar la paralización por la pandemia Covid-19.



La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, destacó su relevancia: "Honorable asamblea, esta sesión es trascendental en la historia del parlamentarismo mexicano; por primera vez se realiza una sesión de carácter semipresencial, esto es, 129 diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios en el salón de plenos; pero también concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, diputadas y diputados que han registrado asistencia y votarán a distancia desde el lugar en que se encuentren en esta sesión".

El Reglamento dio certeza a la continuidad de la tarea legislativa. Por su importancia, Sauri Riancho pidió dar lectura al texto íntegro de dicho cuerpo normativo. La diputada secretaria, Carmen Julieta Macías Rábago, cumplió la indicación.

Durante la sesión semipresencial, el diputado Mario Delgado Carrillo (Morena) presentó la iniciativa que reforma el Reglamento de la *Medalla Eduardo Neri, Legisladores de 1913*, para que de manera extraordinaria se haga un reconocimiento al heroico personal de salud.

O sea, médicos, enfermeras, enfermeros, médicas, trabajadores y trabajadoras sociales, encargados de protección civil, limpieza y todos aquellos que han colaborado en estos tiempos difíciles de pandemia en los hospitales y centros de salud.

En la misma sesión, Delgado Carrillo presentó solicitud de licencia para separarse del cargo a partir del 5 de noviembre y asumir la presidencia nacional de Morena. Agradeció el apoyo de todos los grupos parlamentarios en los dos años en que fue presidente de la Junta de Coordinación Política, especialmente a cada uno de los coordinadores: PAN, Juan Carlos Romero Hicks; PRI, René

El siguiente punto en el orden del día fue la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos e investigación de la Cámara de Diputados.

Se aprobó la conversión a Instituto de Estudios de Hacienda Pública; Instituto de Estudios Parlamentarios, y el de Estudios para el logro de la Igualdad de Género, con personal capacitado e imparcial de servicio civil de carrera.

Esta primera sesión plenaria semipresencial acaparó el foco mediático y fue ampliamente celebrado y comentado por las y los legisladores en sus redes sociales.

Desde temprana hora, la diputada Dolo-

res Padierna Luna (Morena) escribió: "Iniciará, por primera vez en la historia de la Cámara de Diputados, una sesión de carácter semi-presencial; seguimos uniendo esfuerzos para proteger la salud de las y los trabajadores y legisladores, y evitar los contagios; la salud es primero".

Durante la histórica sesión, realizada en el Salón de Plenos, solo hubo físicamente 129 legisladores, pero en las grandes pantallas aparecieron imágenes de los diputados que participaron a distancia. También en las pantallas de los celulares de los legisladores se podía observar el recuadro que registraba las votaciones: a favor en círculo verde, en contra en círculo rojo y las abstenciones en amarillo.

Los diputados promovían la sesión en Twitter o Facebook. Héctor Yunes Landa (PRI) escribió: "Les comunico el testimonio del primer voto virtual que realizo como diputado



federal. Hoy en la Cámara de Diputados tuvimos sesión semipresencial observando disposiciones sanitarias establecidas para prevenir el contagio Covid-19 ¡Bienvenida la tecnología al quehacer parlamentario!".

Xavier Azuara Zúñiga, diputado del PAN, anotó: "Así se vive en la Cámara de Diputados la primera sesión semipresencial, donde el debate se vive a la distancia, pero el trabajo continúa; concluimos con éxito nuestra primera sesión semipresencial".

El diputado René Juárez Cisneros, coordinador del PRI, resaltó: "se votó por primera vez una iniciativa, por primera vez de manera presencial y virtual, en la Cámara de Diputados".

Martha Hortencia Garay Cadena, diputada del PRI, indicó: "la pandemia por la que ahora pasamos nos hace vivir momentos históricos como éste en el Honorable Congreso

de la Unión. ¡Asistencia, votación y debate a distancia!"

Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del PAN, destacó que "hoy inician en la Cámara de Diputados las sesiones semipresenciales. Un suceso histórico que la pandemia nos exige para seguir legislando".

Acelerar los cambios

Para los parlamentos del mundo, el 2020 marcó el final de la época del parlamentarismo tradicional. Es la hora de acelerar los cambios.

La modalidad de sesiones semipresenciales tiene como fin aprovechar el uso de las tecnologías digitales, donde se regula la presencia mínima requerida por la ley de diputadas y diputados para el desarrollo de las sesiones. Asimismo, contempla que las y



MO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJEN
INDEPENDIENTES DE 1917
A LOS DEFENSORES DE VERACRUZ EN 1924



LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE 1917
CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE 1917

CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE 1917
CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE 1917





los legisladores que por alguna medida sanitaria tuvieran dificultad en asistir físicamente, puedan concurrir de manera simultánea ejerciendo su derecho de asistencia, a debatir y votar.

En el año más convulso de las últimas décadas, la respuesta de los parlamentos ha sido un mensaje de unidad y de intenso y continuo trabajo frente al cambio de paradigma, a fin de realizar las tareas legislativas.

Unos más rápido, otros de manera más lenta, pero la mayoría abre las puertas al futuro caminando hacia el parlamento digital.

Uno de los parlamentos más antiguos y de más tradición, el inglés, demostró su capacidad de cambio. Fue de los primeros en aplicar los nuevos modelos legislativos, ante las consecuencias por la pandemia de Covid-19.

La Cámara de los Comunes del Reino Unido de la Gran Bretaña ha lucido casi vacía, solo con espacios para un máximo de 50 de los 650 miembros de su Parlamento. Aquí se aplicaron medidas sanitarias para asegurar la sana distancia entre los pocos parlamentarios ingleses presentes.

Los demás asistieron en forma virtual desde su casa con programas de videoconferencias, de manera que sus imágenes aparecían en las pantallas colocadas a lo largo de los paneles de madera de la cámara.

Uno de los parlamentos más complejos es el Parlamento Europeo, que vela por los asuntos de todas las naciones que integran la Comunidad Europea; se ha visto obligado a limitar las reuniones presenciales y funcionar vía remota. Pero no ha interrumpido sus tareas.

Los eurodiputados participaron en los debates plenarios a través de videollamadas, desde sus oficinas de enlace en los Estados miembros. Anteriormente, la votación requería siempre la presencia física en la cámara.

Según el reglamento, el derecho a voto es personal y los eurodiputados tienen que emitir su decisión de manera individual y presencialmente. Ahora esto ha cambiado. El Parlamento ha desarrollado un sistema remoto que es seguro, con mecanismos de verificación integrados y eficiente.

Ante la emergencia sanitaria mundial, sin duda, la vanguardia la constituyeron los parlamentos europeos.

Sin embargo, en América Latina, en la línea de los visionarios se posicionaron rápidamente los parlamentos de Brasil, Chile, Ecuador y Paraguay, que comenzaron a sesionar en forma virtual.

Otras naciones latinoamericanas siguen con la labor de adaptarse a las nuevas circunstancias, buscan modificar sus respectivos reglamentos y desarrollar plataformas para la deliberación y votación a distancia.

En conclusión, en el mundo, ningún parlamento estaba preparado para trabajar en casos de excepción. Como en otros ámbitos, las nuevas tecnologías están transformando la discusión legislativa.

Día internacional de las personas con discapacidad

3 de diciembre

Construir una sociedad inclusiva es tarea de todos. Las personas que por razón congénita o adquirida presentan problemas de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, merecen respeto y apoyo para su vida plena en condiciones de igualdad.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad se celebra el 3 de diciembre de cada año. Fue declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3. El objetivo es promover sus derechos y bienestar.

En México, es hasta el 30 de mayo de 2011 cuando se hace realidad la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada esa fecha en el Diario Oficial de la Federación.

Su objetivo: reglamentar en lo conducente el Artículo 1º de la Constitución, a fin de establecer las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.

Actualmente, incluso en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, existe el capítulo V "De la inclusión de las personas con discapacidad". El artículo 22 del PEF precisa: Las dependencias y entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), revelan que de los 120 millones de mexicanos, el 7 por ciento tiene alguna discapacidad. Se clasifican en cinco grupos principales: nacimiento, enfermedad, accidente, edad avanzada y violencia.

De cada 100 personas con alguna discapacidad, 41 de ellas la adquiere por enfermedad, el 33 por edad avanzada, 11 por nacimiento, 9 por accidentes, 5 por otras causas y 1 por violencia.

A nivel nacional las mujeres representan el 53.5 por ciento de la población con alguna discapacidad. Y el tipo más frecuente es la dificultad para caminar (57.5 por ciento).



La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados se distingue por las políticas de paridad, la pluralidad y la inclusión. Cabe mencionar que por primera vez la Comisión de Derechos Humanos está presidida por Hugo Rafael Ruiz Lustre (Morena), quien es el primer legislador federal con discapacidad visual.

Hay, desde luego, avances que demuestran el trabajo para eliminar barreras que limitan e impiden alcanzar mejores niveles de vida a las personas con discapacidad.

JÓVENES Y NIÑOS

POR UN MEJOR FUTURO

Al inaugurar el Parlamento Juvenil 2020, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, afirmó que este encuentro se realiza en el marco de una muy buena noticia: "la Cámara de Diputados en días pasados aprobó una reforma constitucional para establecer indubitablemente los derechos de las y los jóvenes en la Constitución".

Al hablar ante 300 jóvenes electos, en un proceso democrático de entre mil 800 interesados en participar, que discutirían del 20 al 23 de octubre, cinco grandes temas, cuyas reflexiones llevarán a medidas muy concretas y recomendaciones para las y los diputados, Sauri Riancho explicó que esta reforma también faculta al Congreso de la Unión para emitir leyes generales que tengan que ver con los derechos de la juventud mexicana.

"Esto nos va a facilitar que haya un marco normativo donde se reconozca la condición especial que esta etapa de la vida tiene en las y los ciudadanos".

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados afirmó ante los integrantes del Parlamento Juvenil 2020 que "los puntos que ustedes han definido son sumamente relevantes: el análisis y debate sobre la inseguridad, el empleo y el ingreso de las y los jóvenes que se han visto vulnerados aún más por las condiciones producto de la pandemia, que han provocado una grave crisis económica en México".

Asimismo, compartirán y debatirán sobre asuntos relacionados con la educación y la formación de las y los jóvenes, y la salud "que en la etapa de la vida en la que ustedes se encuentran requieren tener un enfoque que reconozca las diferencias entre la juventud y otras etapas de la vida como es la niñez y,

posteriormente, la vida en la edad adulta".

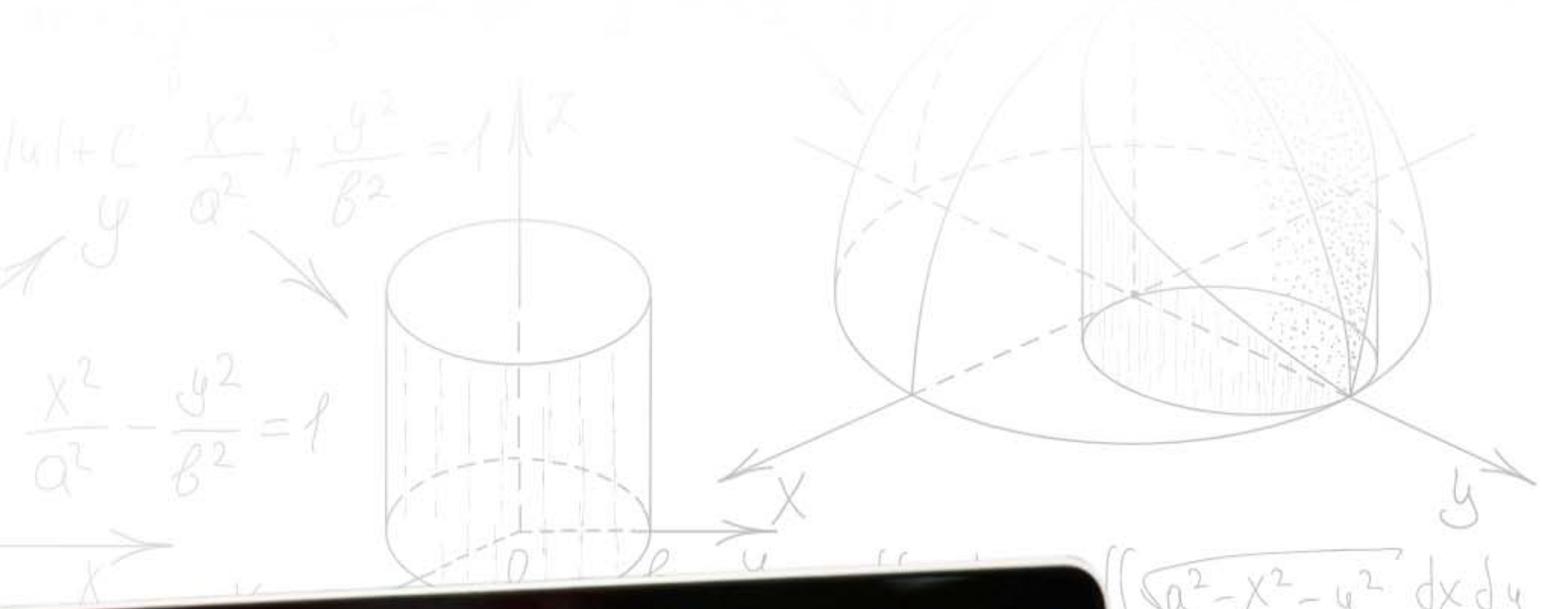
Y, por último: cómo combatir el flagelo de la corrupción en nuestro país, porque "nadie, ni por su edad, ni por su condición social puede estar o coincidir en que la corrupción debe ser tolerada, por el contrario, las jóvenes, los jóvenes son donde se encuentra el mayor vigor y compromiso para combatir este flagelo social".

En su participación, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Delgado Carrillo, resaltó que esta Legislatura impulsó la reforma constitucional que estableció el derecho humano al desarrollo integral de las personas jóvenes, por medio de políticas públicas que permitan su inclusión al ámbito político, social, económico y cultural del país.

Además, esa modificación legal facultó al Congreso para expedir una ley general que permita sentar las bases y disposiciones que garanticen el desarrollo integral de este sector.

Indicó que éste es un país de jóvenes, "nunca habíamos tenido una proporción tan grande y ya era tiempo de que se sintiera ese peso en las políticas públicas".





Comisión de Juventud y Diversidad Sexual
Inauguración del Parlamento Juvenil



Parlamento de niñas y niños 2020

El *Parlamento Virtual de Niñas y Niños de México 2020*, en su onceava emisión, se distinguió por la representación de 180 niñas y 120 niños procedentes de la Ciudad de México y de las 31 entidades del país. La agenda se conformó por temas relacionados con educación, derechos humanos, violencia y cómo prevenirla.

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, aseguró que es necesario el compromiso de los niños y las niñas para y con la democracia, ya que no solo es responsabilidad de los adultos.

“Hoy están aquí para que en los próximos días hablen a nombre de ellos y traigan las preocupaciones de cada uno de los lugares donde viven para discutir las en el plano nacional”, expresó.

La presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Rosalba Valencia Cruz (Morena), comentó que las y los participantes utilizarán el espacio para que México escuche su voz, además de ejercer la democracia, la tolerancia y erradicar la violencia hacia la niñez en cualquiera de sus expresiones.

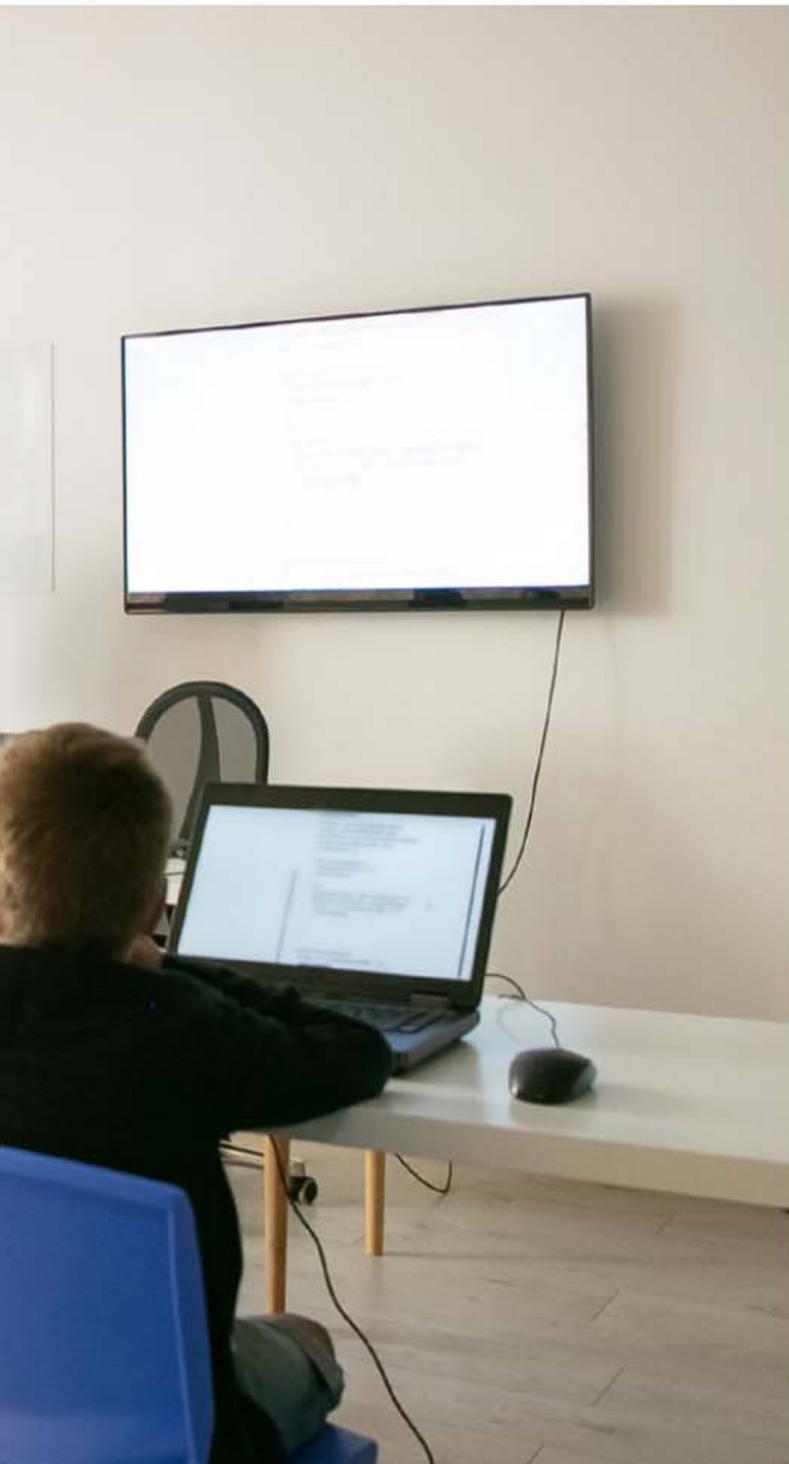
Se comprometió a que las propuestas de los parlamentarios infantiles lleguen a convertirse en puntos de acuerdo e iniciativas para la designa-



ción del presupuesto.

Informó que se integra una iniciativa para sancionar el maltrato físico en niñas y niños. "Es algo en lo que debemos trabajar desde todas las trincheras y a favor de la educación pública y privada, de las escuelas del norte y sur, de las ubicadas en los medios rural y urbano".

El subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Marcos Bucio Mújica, destacó que en la escuela se forma a niños en valores, democracia y tolerancia, y que una de las características para ser parlamentarios es la paciencia "pues escuchan muchos mensajes".



La senadora Josefina Vázquez Mota (PAN) invitó a las y los niños a colaborar en la construcción de la paz en las escuelas del país. Refirió que, desafortunadamente, México ocupa el primer lugar en *bullying* escolar. "Este parlamento se va a distinguir por niñas y niños constructores de la paz".

Por el derecho a la paz, educación, y no violencia

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (Morena), secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, dijo que espera que en 15 años las niñas y niños de este parlamento sean legisladores que actúen con honestidad, transparencia y rectitud.

El director de Educación Cívica y Participación Ciudadana del INE, Francisco Javier Morales Camarena, dio a conocer que en la etapa de rendición de cuentas, las y los legisladores infantiles participaron bajo la coordinación de los grupos estatales para la socialización de la declaratoria del parlamento virtual 2020, a través de cápsulas informativas o videoconferencias, en las cuales estarán los tres órdenes de gobierno.

María del Carmen Carreón Castro, directora general de Asuntos Jurídicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señaló que el parlamento es un ejercicio que ofrece a la niñez la oportunidad de expresar libremente su opinión sobre temas que impactan directamente en su vida, dando las herramientas necesarias para que sepan y puedan hacer valer sus derechos.

Propuestas

Los legisladores infantiles se pronunciaron por el derecho a la paz y la erradicación de la violencia, a fin de que se dejen de cometer abusos y detengan a los responsables de crímenes de niñas y niños.

Pidieron justicia igualitaria para que las autoridades dejen de defender más a los hombres que a las mujeres; que intereses políticos y condición económica no influyan en decisiones de justicia, y no haya discriminación por color de piel, idioma, aspecto físico, religión, sexo, forma de pensar y de expresión.

Propusieron crear una ley que obligue a las escuelas de educación básica a incluir en su plantilla escolar a un psicólogo infantil, Internet subsidiado por la autoridad, más inversión en escuelas, actualización constante a maestros para garantizar la educación de calidad y construir más planteles en zonas rurales y marginadas.

Solicitaron además un buen trato de los adultos hacia niñas y niños, y que desde las escuelas y centros de salud se dé apoyo psicológico a padres que maltratan a sus hijos.

Se manifestaron a favor de la defensa de todos sus derechos y en contra de la discriminación. Se comprometieron a ayudar a las personas con discapacidad que sufren violencia, escuchar a la comunidad y seguir trabajando como legisladores infantiles.

La juventud unida a distancia

El *Parlamento Juvenil 2020* fue esta vez de manera virtual, con el objetivo de generar un espacio de aprendizaje y retroalimentación, a fin de conocer de los jóvenes sus preocupaciones, problemas y soluciones ante diferentes situaciones.

Este evento tuvo la presencia de 300 jóvenes, seleccionados de diferentes estados. La mayoría de los registros fue de estudiantes que cursan Bachillerato.

Diversidad de ideas y propuestas se manifestaron a través de quienes conformaron a los congresistas infantiles: el 7 por ciento de las inscripciones fue con personas que pertenecen a alguna comunidad indígena, el 3 por ciento manifestó tener alguna discapacidad y el 14 por ciento pertenecer a la comunidad de la diversidad sexual.

Experiencia sin igual

La presidenta de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena), quien organizó el *Parlamento Juvenil 2020*, destacó que este evento, integrado por verdaderos agentes de cambio, es lo que necesita México para una transformación real.

“Definitivamente, es un espacio donde se pueden compartir experiencia y aprendizaje; esta convocatoria al parlamento fue distinta a las otras; esta Comisión ha intentado renovarse”, agregó.



El diputado Alejandro Viedma Velásquez (Morena) reconoció el interés de los participantes en el foro juvenil, por lo que sus aportaciones y propuestas serán retomadas por las y los diputados. Exhortó a aprovechar esta experiencia para alcanzar los objetivos del encuentro: trabajar, conocerse y divertirse.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (PRI) consideró que el parlamento es un espacio de enriquecimiento, donde todos pueden expresar propuestas e inquietudes. “Los jóvenes son el presente preparado para construir el futuro”, dijo, por lo que refrendó su compromiso de impulsar lo que se comparte en este parlamento.

El diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas (PAN) resaltó que en México más de 65

por ciento de los jóvenes viven en pobreza alimentaria, y cada vez más desertan de sus estudios, por lo que se requieren políticas públicas establecidas en una Ley General de Juventud.

En el acto de clausura, los parlamentarios juveniles presentaron propuestas para atender violencia de género, feminicidios, desorden mental, desempleo y bajos salarios y corrupción, entre otros problemas.

Puntualizaron en que tuvieron la oportunidad de expresarse, pese a la pandemia por coronavirus, la cual no los limitó, sino que, al contrario, los unió como juventud, sin importar la distancia.

“Como jóvenes, debemos dignificar los espacios de representación”, concluyeron.





CÁMARA DE DIPUTADOS



SALA DE PRENSA VIRTUAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

Primer Periodo Extraordinario

SALA DE PRENSA VIRTUAL

REUNIÓN DE TRABAJO
Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres
28 de junio de 2020
17:00 hrs.

REUNION DE TRABAJO VIRTUAL ENTRE PARLAMENTOS LATINOAMERICANOS Y EL CARIBE
Retos y desafíos en la región en el marco del COVID-19
9:00 hrs.

REUNIÓN DE TRABAJO
Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres
28 de junio de 2020
17:00 hrs.

MAYO 28

REUNION DE TRABAJO VIRTUAL ENTRE PARLAMENTOS LATINOAMERICANOS Y EL CARIBE
Retos y desafíos en la región en el marco del COVID-19
9:00 hrs.



SALA DE PRENSA VIRTUAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

A fin de dar a conocer el trabajo legislativo que se realiza en la Cámara de Diputados, la página web de Comunicación Social pone a disposición el servicio de **Sala de Prensa Virtual**.

En una plataforma ágil que se actualiza permanentemente, los periodistas, medios de comunicación y público en general tienen a su alcance una amplia gama de contenidos informativos que se presentan mediante boletines de prensa, notas de la agencia Notilegis, videoconferencias, cápsulas, galería fotográfica, audios, síntesis nacional y redes sociales.

La **Sala de Prensa Virtual** fue diseñada para que cualquier persona, medio de comunicación o institución pública o privada, conozca más del trabajo que llevan a cabo las y los legisladores.

Es una fuente de información que se puede consultar accediendo a través del siguiente link:
<https://bit.ly/3iHSoQ8>

Día internacional contra la corrupción

9 DE DICIEMBRE

Cada año se paga un billón de dólares en sobornos y calculan robos por 2.6 billones de dólares anuales, suma equivalente a más del 5 por ciento del Producto Interior Bruto mundial.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en los países en desarrollo se pierde, debido a la corrupción, una cantidad de dinero diez veces mayor que la dedicada a la asistencia oficial para el desarrollo.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés)¹ es el primer instrumento internacional vinculante que previene y combate este delito de manera integral, y a él se han adherido 186 países.

La corrupción es un problema que afecta a organizaciones públicas y privadas y se define como el abuso de la posición organizacional para obtener beneficios de manera ilegítima.

¹ <https://www.un.org/es/observances/anti-corruption-day>



Se caracteriza por ser un fenómeno multidimensional que se realiza en secrecía, involucra a varios actores y tiene orígenes e impactos políticos, sociales, culturales y económicos.

México ha realizado diversos esfuerzos para enfrentar esta problemática. En 2015 se reformó la Constitución para fortalecer las facultades de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y crear el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Un año después se expidieron nuevas leyes que enmarcan la política anticorrupción: la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Los principales motivos de la población para no denunciar los actos de corrupción se relacionan con la falta de confianza en las autoridades.

Dos datos que sobresalen es que casi tres de cada 10 víctimas de corrupción no denunciaron por que obtuvieron algún beneficio, o bien, porque consideraron que la corrupción es una práctica común²

El 20 de octubre, la Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción, que otorga medidas de protección a personas que alerten sobre corrupción ante la SFP.

En esta institución pueden denunciar actos de corrupción relacionados con cohecho, peculado y desvío de recursos públicos cometidos en la administración pública federal.

La protección se otorgará a familiares, concubina o concubinario, conviviente, amistades, trabajo y patrimonio de la persona alertadora.

Las medidas incluyen: resguardo de identidad y protección ante el despido, suspensión o cambio de área; conservación del puesto, salario y prestaciones; restricción de actos de hostigamiento; salvaguarda de la integridad física y laboral; atención médica y psicológica.

Además, asesoría jurídica; provisión de vivienda temporal para la persona alertadora y su familia; activación de un canal de comunicación seguro para reportar; vigilancia y patrullaje; asignación de equipo de protección; reubicación temporal o permanente de vivienda; protección de usos y costumbres, entre otras.

² <http://rendiciondecuentas.org.mx/estadisticas-a-proposito-del-dia-internacional-contra-la-corrupcion-9-de-diciembre/>





Se creó Grupo de Asesoría para fortalecer medidas sanitarias

La Cámara de Diputados aprobó un acuerdo de la Mesa Directiva por el que se creó el Grupo de Asesoría en materia de prevención y fortalecimiento de medidas sanitarias, para el desarrollo de los trabajos de la LXIV Legislatura.

El objetivo es asesorar y coadyuvar con la Mesa Directiva, previa solicitud de ésta, en el diseño, revisión e implementación de las me-

didias sanitarias que dicho órgano de gobierno adopte para el mejor y más seguro desarrollo de las sesiones.

El grupo está integrado por diputadas y diputados con título profesional en medicina y también por la persona titular de la Dirección General de Servicios Médicos de la Cámara de Diputados.



A rango constitucional, lenguas indígenas y derecho a cuidar y ser cuidado

Se eleva a rango constitucional las lenguas indígenas como maternas, así como el derecho a cuidar y ser cuidado. Así lo aprobó la Comisión de Puntos Constitucionales.

Con relación a las lenguas nacionales, la presidenta de la Comisión, diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), destacó la relevancia de reconocer a los pueblos originarios y la protección del Estado a la lengua indígena.

Sobre el dictamen que reforma los artículos 4º y 73 de la Constitución en materia del Sistema Nacional de Cuidados, la diputada explicó que el derecho a cuidar y ser cuidados supera el ámbito familiar y se vincula a condiciones socioeconómicas diversas.



Establecen límite a la capacidad del Fondo de Salud para el Bienestar

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.

Conforme al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el objetivo es

establecer un límite a la capacidad del Fondo de Salud para el Bienestar de acumular recursos que le son transferidos por vía presupuestal pero que no son erogados.

Se precisa que cuando el Fondo de Salud para el Bienestar acumule recursos en un monto superior a dos veces la

suma aprobada en el Presupuesto de Egresos como aportaciones al fideicomiso del Fondo, el remanente podrá destinarse a fortalecer acciones en materia de salud a través del reintegro de recursos correspondiente a la Tesorería de la Federación o mediante el Fondo de Salud para el Bienestar.

OCTAVIO PAZ,

UN CLÁSICO MODERNO COMPROMETIDO



Se cumplen 30 años de que Octavio Paz recibió el *Premio Nobel de Literatura*, suceso que hizo trascender más a México en el ámbito de las letras a nivel internacional.

Se puede afirmar sin equivocarnos que a Octavio Paz, antes de ese gran acontecimiento, se le consideraba ya un clásico moderno de la historia de la literatura mexicana.

El 10 de diciembre de 1990, en el Ayuntamiento de Estocolmo, Suecia, recibe la máxima presea. En el acto solemne habló así: "*Comienzo con una palabra que todos los hombres, desde que el hombre es hombre, han proferido: gracias. Es una palabra que tiene equivalentes en todas las lenguas...*"

Al concluir el discurso, el rey de Suecia Carlos XVI Gustavo le da la medalla, el diploma y un premio de 700 mil dólares, que lo acreditó como el primer mexicano en recibir el *Premio Nobel de Literatura*.

Es importante decir que en la vida y obra de Octavio Paz (1914-1998) una vez recorrida su biografía, confluyen un protagonista y testigo de la vida en diversas aristas del saber.

Tras su infancia en Mixcoac, como un niño destinado por su linaje a trascender la historia, e hijo a la vez de la Revolución Mexicana y de la Revolución Rusa, el joven poeta viaja a la España antifascista en 1937, en compañía de su primera esposa, la novelista Elena Garro.

Desde San Francisco y Nueva York, Estados Unidos, y París, Francia, su mundo será el de Pablo Neruda, Rafael Alberti, André Malraux y el de los poetas surrealistas puestos al servicio de una revolución, cuya aura sangrienta el mexicano atisbará para ser tatuado.

Otras influencias que lo convierten en un escritor comprometido son las de los poetas críticos, como Jorge Cuesta y Xavier Villaurrutia, quienes lo encaminarán, al amparo de André Bretón y Albert Camus, a escribir *Libertad Bajo Palabra*, *El Laberinto de la Soledad*, *El Arco* y *la Lira* y *La Estación Violenta*.

Referir la vida y obra de Octavio Paz sería ocupar cientos de cuartillas, pero diremos de él que a los 50 años de edad ya era figura decisiva de la poesía internacional y su experiencia estética en Oriente (el amor por Marie José y los riesgos vanguardistas) lo convierte en escritor clásico de la modernidad.

Debido a su obsesión y amor por México, el intelectual mexicano renuncia al cargo de embajador en La India, como protesta por los crímenes de estudiantes en Tlatelolco y regresa al país en 1971, donde nutre las páginas de las revistas *Plural* y *Vuelta*.

Se convierte -hasta su muerte en 1998- en el jefe espiritual de una cultura (que a la vez lo admira y lo rechaza) de la disidencia del totalitarismo comunista y crítica del régimen autoritario en nuestra nación.

Entre la moral de las convicciones y la responsabilidad, Paz, el intelectual liberal, no renuncia a sus visiones libertarias y socialistas; será también una figura esencial en la transición democrática de su país, siempre en controversia, lo mismo con los presidentes mexicanos que con la izquierda latinoamericana.

Es reconocido por su calidad excepcional como poeta y ensayista. Como lo primero, decía que la poesía es "... la perpetua tensión del poeta hacia un absoluto del lenguaje, en la esperanza de cautivar con palabras que no se esperan y milagrosamente se ordenan, gracias a la cadencia

que el mismo artista vacila en considerar como el fruto de su paciente trabajo".

Para el autor de *El Laberinto de la Soledad*, el sentido está en la génesis del poema, como Platón lo concebía al referirse a una entidad alada y ligera que permite ver imágenes a través de palabras.

Octavio Paz es un intelectual difícil de clasificar en una sola corriente literaria, aunque puede decirse con toda razón que en sus escritos se proyecta el modernismo y el surrealismo de su época.

En sus inicios de la tarea como escritor se le ubicaba como poeta neomodernista; posteriormente, como poeta de la corriente existencialista. Finalmente, adoptó el surrealismo, debido a la amistad e influencia de escritores como André Bretón y Benjamín Péret.

Algunos críticos sugieren que el cambio de géneros en las obras de Paz se debe a la experimentación que llevó a cabo en el campo de la poesía, por lo que este género literario lo asumió como una manifestación muy personal y original de él.

En suma, es autor de un caudal de obras geniales, en prosa y en verso, que sumó a lo largo de sus espléndidas últimas décadas y que, desde luego, lo convirtieron en uno de los grandes poetas críticos del siglo XX, así como voz insustituible entre el Movimiento Estudiantil de 1968 y la revuelta neozapatista de 1994.

Obras de Octavio Paz

- Premio Nobel de Literatura 1990 y Premio Cervantes 1981.
- Su extraordinaria obra poética incluye: *Libertad Bajo Palabra* (1958), *Salamandra* (1962), *Ladera Este* (1969), *El Mono Gramático* (1974), *Vuelta* (1976) y *Árbol Adentro* (1987).
- El legado ensayístico comprende: *El Laberinto de la Soledad* (1950), *El Arco y la Lira* (1956), *Las Peras del Olmo* (1957), *Puertas al Campo* (1966), *Corriente Alterna* (1967), *Claude Lévi-Strauss o el Nuevo Festín de Esopo* (1967), *Marcel Duchamp o el Castillo de la Pureza* (1968), *Conjunciones y Disyunciones* (1969), *Posdata* (1970), *El Signo y el Garabato* (1973), *Los Hijos del Limo* (1974), *El Ogro Filantrópico* (1979), *Inmediaciones* (1979), *Los Privilegios de la Vista* (1987) y *Sombras de Obras* (1983).

Obras consultadas:

- *Octavio Paz en su Siglo*. Autor: Christopher Domínguez Michael. Editorial Aguilar.
- *Discursos Premios Nobel Tomo 1*. Autor; Iván Beltrán Castillo. Editorial Epublibre.

Cuarto premio nacional Dip. Francisco J. Múgica

Primer lugar a Ameyali Hernández y Felipe Reyes



Una fatal paradoja: En México se desperdicia una tercera parte de los alimentos, al tiempo que las poblaciones rural y urbana no tienen acceso a una alimentación saludable, lamentó el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal (Morena).

Ante los grandes retos que tiene México, sobresale la importancia de la investigación en proyectos de producción que contribuyan al trabajo legislativo en materia rural, valoró José Gildardo López Tijerina, encargado de la Dirección General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRS-SA) de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, durante la ceremonia de entrega del Cuarto Premio Nacional *Dip. Francisco J. Múgica*, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria.

El Primer lugar correspondió a Ameyali Hernández Hernández y Felipe Reyes Fuentes, del Estado de México, con el trabajo *Políticas públicas para la gestión del desarrollo sustentable de*

la cadena productiva plantas medicinales en México, orientado a la generación de información para incorporar a la agenda pública a las plantas medicinales.

El Segundo lugar a Jesús Janacua Benites y Napoleón Márquez Serano, de Michoacán. Su obra: *Extractivismo fresa: crónica de un conflicto ambiental en la Cañada de los Once Pueblos*, donde cuestiona un desarrollo rural a costa de la seguridad de las comunidades, la salud de los jornaleros y la integridad de los ecosistemas.

El Tercer lugar fue para Miguel Ángel Damián Huato, de Puebla, autor de *Milpa, diálogo de saberes y soberanía alimentaria*, propuesta de política pública para que los indígenas y campesinos consigan la autosuficiencia alimentaria, a

través de maíz, frijol y calabaza. Trabajo donde se señala que se requiere de una producción en cantidades suficientes con granos sanos y nutritivos.

Siete instituciones de educación superior apoyaron la entrega del premio, entre ellas la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto de Investigaciones Económicas, el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo y el Instituto Nacional de Administración Pública.

El presidente de la Comisión de Desarrollo Social, diputado Miguel Prado de los Santos (Morena), consideró necesario crear las condiciones para mejorar la actividad agropecuaria, el cuidado de la biodiversidad, la conservación y el uso de los recursos naturales.

Por ello -agregó- México necesita de ideas y aportaciones, estudios que conjuguen la teoría y la práctica, a fin de contribuir a sacar adelante al país ante estas dos graves crisis que se enfrentan, la de salud y la económica.

El diputado Feliciano Flores Anguiano (Morena) abrió la premiación con la Mención Honorífica para Cándido Díaz Reyes, de Zacatecas, con el trabajo *Agroforestería y herencia biocultural como modelo de desarrollo*.

El premiado explicó la intención de su proyecto: recabar históricamente cómo ha sido la

distribución de la población, el vínculo entre la flora y el hombre a través de la historia.

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) dijo que este evento permite a los estudiantes e investigadores fomentar las actividades rurales, y a que existan otros avances para alcanzar la soberanía alimentaria.

Fernando de León González, rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco, reconoció que es tarea pendiente para México el desarrollo sustentable y la soberanía alimentaria, ya que, dijo, somos un país que tiene un sector agroexportador a partir de productores de mediano y alto potencial productivo, pero también campesinos de subsistencia que requieren de toda la atención de las políticas públicas.

Finalmente, Margarita Flores de la Vega, presidenta del jurado calificador, resaltó que la alimentación es un elemento de paz y estabilidad, tal como lo indica el *Programa Mundial de Alimentos*.



MIRADA CULTURAL

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

LIBROS

LIBRO: Los Gatos Sueñan con Física Cuántica y los Perros con Universos Paralelos

AUTOR: Jorge Blaschke

EDITORIAL: Ediciones Robinbook (2012, Barcelona)

El autor, más que investigador, es divulgador; explica de manera sencilla las respuestas, teorías y la especulación de las interrogantes sobre la existencia del ser humano y su conexión con el Universo. Antes no había los conceptos de espacio, materia y tiempo: era la nada. La nada como concepto, no como espacio.

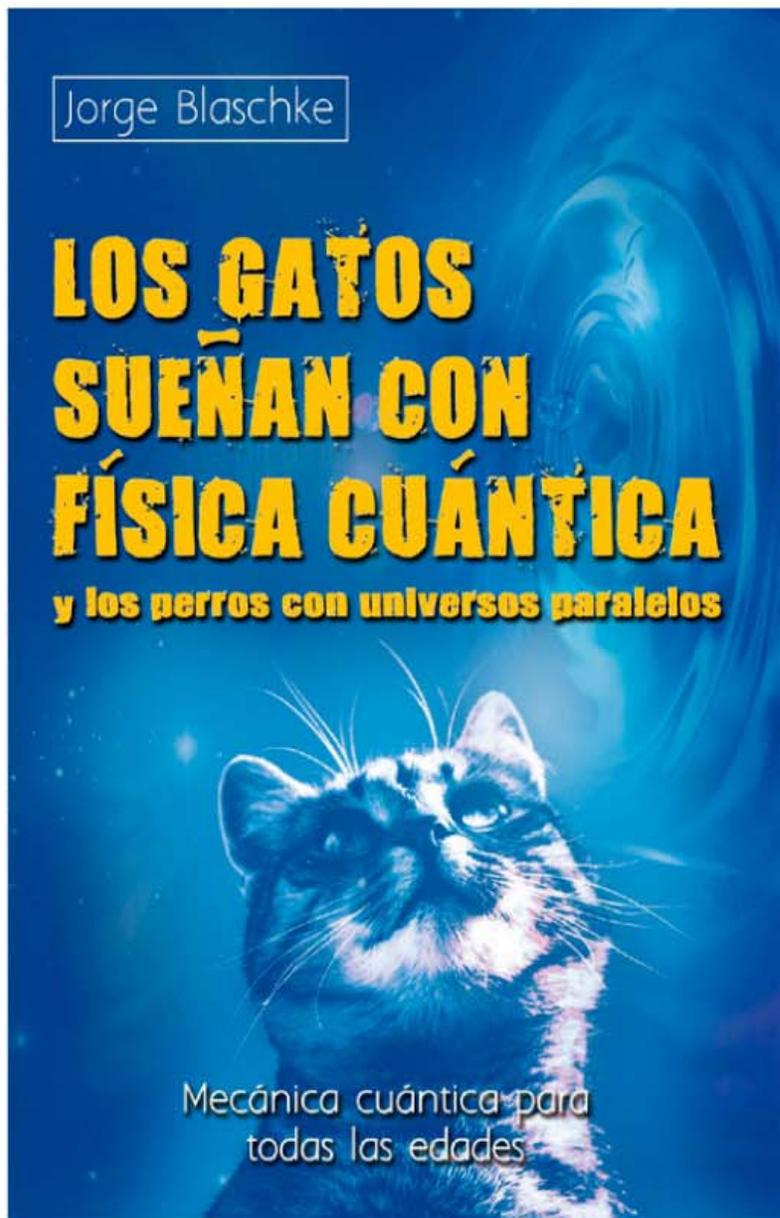
La nada no existe dentro del Universo; por lo tanto, no es un referente para nosotros y es muy difícil de comprender.

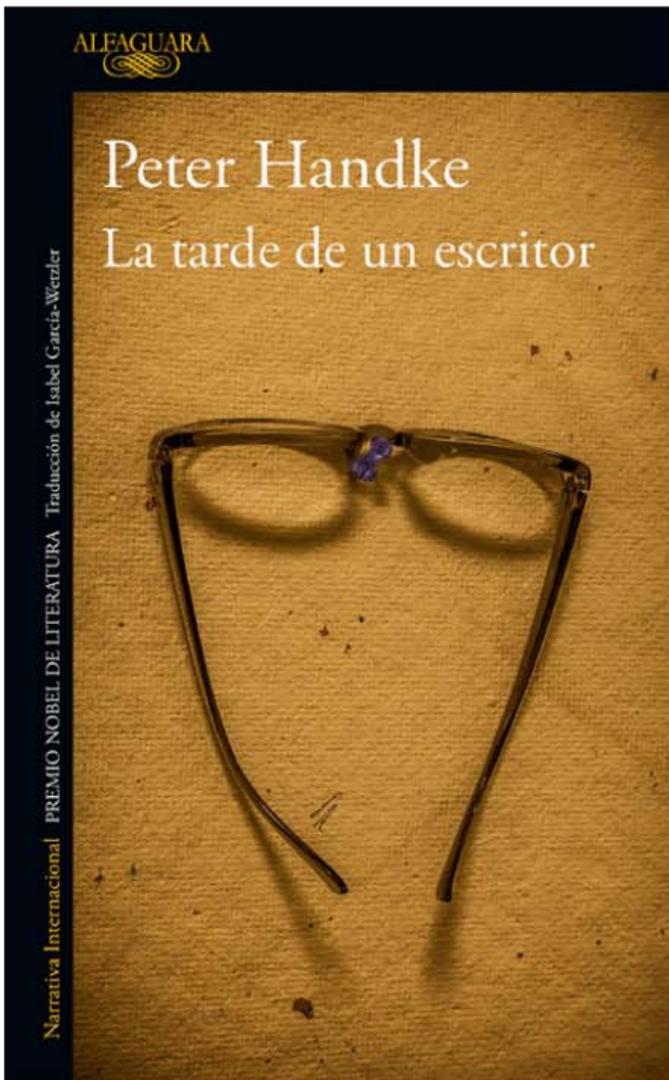
Destaca en su obra que, así como la aparición del Universo es un misterio, hay tantos otros, como los agujeros negros que devoran lo que se atraviesa en su camino, incluso la luz o los cuántares, estos extraños objetos que liberan energía equivalente a cientos de galaxias o mil veces la energía de la Vía Láctea, y producen una luz de un billón de veces la del Sol.

Pero todo lo que tiene un principio tiene un final: "En 100 billones de años arderán las últimas estrellas y, a partir de ahí, se desintegrarán los protones y evaporarán los últimos agujeros negros que queden", escribe.

Aquí nos enfrentamos a otro enigma, porque si la masa-energía no se crea ni destruye, solo se transforma ¿también se aplica en el fin del Universo?

Para los amantes de la ciencia ficción, este libro de mecánica cuántica no lo defraudará.



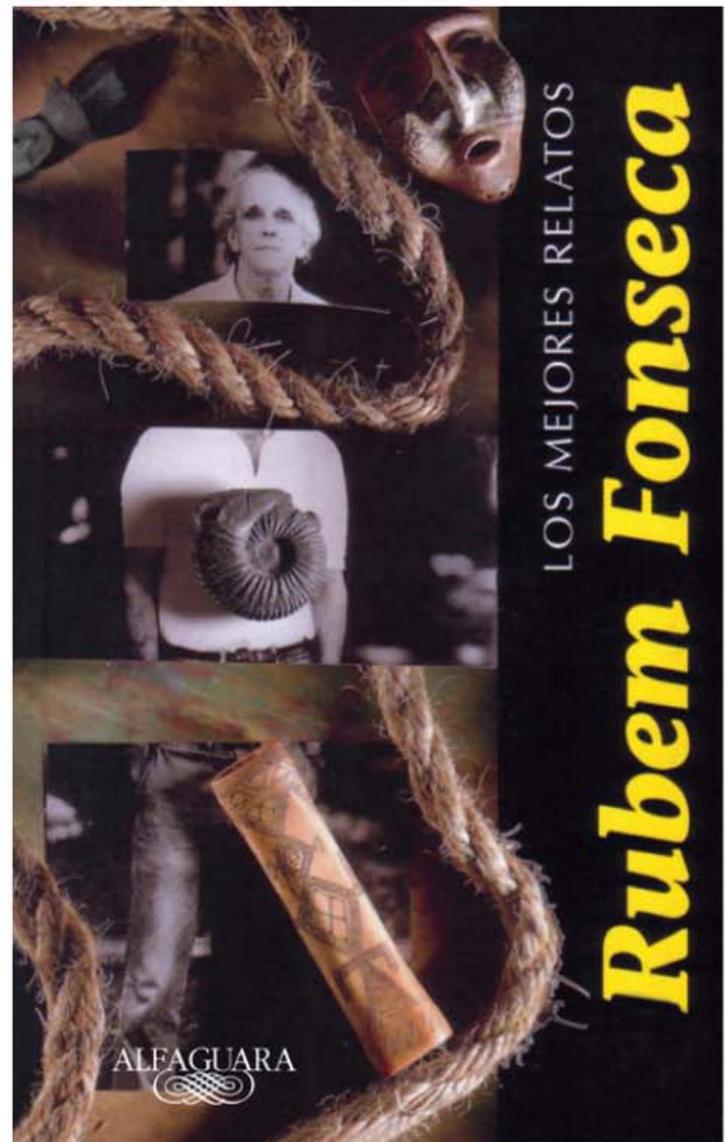


LIBRO: Los mejores relatos
AUTOR: Rubem Fonseca
EDITORIAL: Alfaguara

Los relatos de este escritor pertenecen a una de las tradiciones más ricas de la literatura, aquella que cuestiona con actitud crítica la problemática existencia del hombre en las sociedades modernas. Cuestionamiento, humor irónico y actitud crítica son algunas de las características de la prosa de Fonseca, las que dan lugar a una de las propuestas expresivas más admirables de la narrativa de todos los tiempos: la ambigüedad. La mayoría de los personajes de Fonseca proponen, de distintas maneras, una revalorización de lo individual, un rescate de la intimidad y un ataque a las instituciones que aspiran a convertir al ser humano en una pieza amorfa de la gran maquinaria social. Así, frente al matrimonio y su moral sexófoba, prefieren el erotismo; frente a la lealtad a las instituciones, optan por la soledad; frente a la moral del orden y el progreso, reivindican la subversión; frente a la solemnidad, articulan el discurso de la parodia.

LIBRO: La tarde de un escritor
AUTOR: Peter Handke
EDITORIAL: Alfaguara

Una tarde de diciembre, a la luz cambiante del ocaso, un escritor, sentado a su mesa de trabajo, decide dar un paseo por el mundo, deambular por patios, plazas y callejuelas, perderse por arrabales y volver a su casa amparado ya en la oscuridad. En el camino quedará una doble huella: la de la mirada hacia lo exterior y la de la duda que contempla lo que está dentro de sí. Pero todo será visto como si fuera la primera vez, como si al cerrar los ojos la realidad apareciera en su verdad más pura. Con *La tarde de un escritor*, Peter Handke, uno de los más grandes creadores en lengua alemana, prosigue su personal indagación en las relaciones del hombre consigo mismo y con lo que está a su alrededor.



PLATAFORMAS DIGITALES

VIDEOJUEGO ECOLÓGICO GRATUITO

¿Quién dice que un videojuego de acción y aventura no puede ser divertido, didáctico e innovador a la vez? *Island Saver* es ejemplo de ello. Sus desarrolladores *Starmcloud Games* se dieron a la tarea de fomentar entre los infantes el reciclaje de plástico, metal y vidrio, a través de un entretenido juego.

A medida que se juega para salvar animales, también nos proporciona información

sobre el tema ambiental y hace conciencia sobre el dinero y la educación financiera. Recoger plástico del suelo es la primera tarea, con ello se ganará una recompensa que se guarda en el banco, el cual cobra un impuesto. Nos permite construir puentes o vaciar contenedores de reciclaje. *Island Saver* se puede descargar gratuitamente en diversas plataformas de juegos online.



commons.wikimedia.org

CINE

El juicio de los 7 de Chicago

DIRECTOR: Aaron Sorking

Se trata del proceso judicial que enfrentaron siete activistas por la paz, quienes tras la represión de la policía y la Guardia Nacional durante las manifestaciones celebradas en Chicago, en el marco de la Convención Nacional Demócrata de 1968, fueron acusados de conspirar contra la seguridad nacional.

Los manifestantes habían ido a dicha ciudad a mostrar, de manera pacífica, su repudio y denunciar las atrocidades cometidas por el ejército norteamericano contra la población civil en Vietnam. El arresto de los siete líderes significó enfrentar el abuso de autoridad y una condena previamente pactada contra la insubordinación de los jóvenes al estado de cosas imperante.

Sorking contextualiza los hechos en una política persecutoria del gobierno contra nuevas agrupaciones de izquierda, a las que acusa por "su aseo personal, promiscuidad e intento de destruir a la sociedad estadounidense".

En esa sala se sublimaron las condiciones políticas sociales de la época: el poder represor que usó -lo sigue haciendo la fuerza policiaca para sofocar movimientos sociales, o simplemente para reprimir a quien disiente; la aplicación de la ley de manera facciosa y dar una apariencia de legalidad a sus acciones.

Los fiscales sometidos por el poder, algo de pudor tuvieron ante los excesos de un juez que no solo hizo caso omiso de los derechos civiles de los acusados sino de la misma ley, en un juicio político y racista.

El gran acierto de Aaron Sorking es que logra retratar con viveza las contradicciones sociales que se vivían no solo en EU sino en el mundo. Captura la actitud irreverente, el desafío a la autoridad, la firmeza de las convicciones de casi todos jóvenes del 68, de casi todo el mundo. Su pasión por el cambio, la seriedad con que asumían su lucha y el activismo rabioso contra el racismo -como el de las Panteras Negras.

PURO CINE FRANCÉS

Dentro de las opciones de cine con calidad, en línea, el canal TV Monde, uno de los más grandes a nivel global, ofrece, además de su programación cotidiana en francés, una serie de películas, documentales y series, subtituladas al español y en otros idiomas. Sólo se configura en la pantalla al momento de empezar a verla.

Es buena opción para disfrutar clásicos del cine francés, como *L'education sentimentale* (1961) de Alexandre Astruc, basado en la novela de Gustav Flaubert, así como películas belgas, investigaciones de temas ambientales, sociales, infantiles o reportajes de actualidad. También existe una opción para ver series canadienses, como *Les pays d'enhaut*, la cual narra la invasión del Québec rural de fines del S. XIX y los

desafíos de la colonización, entre muchas otras invaluable producciones. Todo este material es totalmente gratuito, sólo debemos entrar al sitio: <https://www.tv5mondeplus.com/>



HISTORIA

SOBREVIVIENDO AL FIN DEL MUNDO

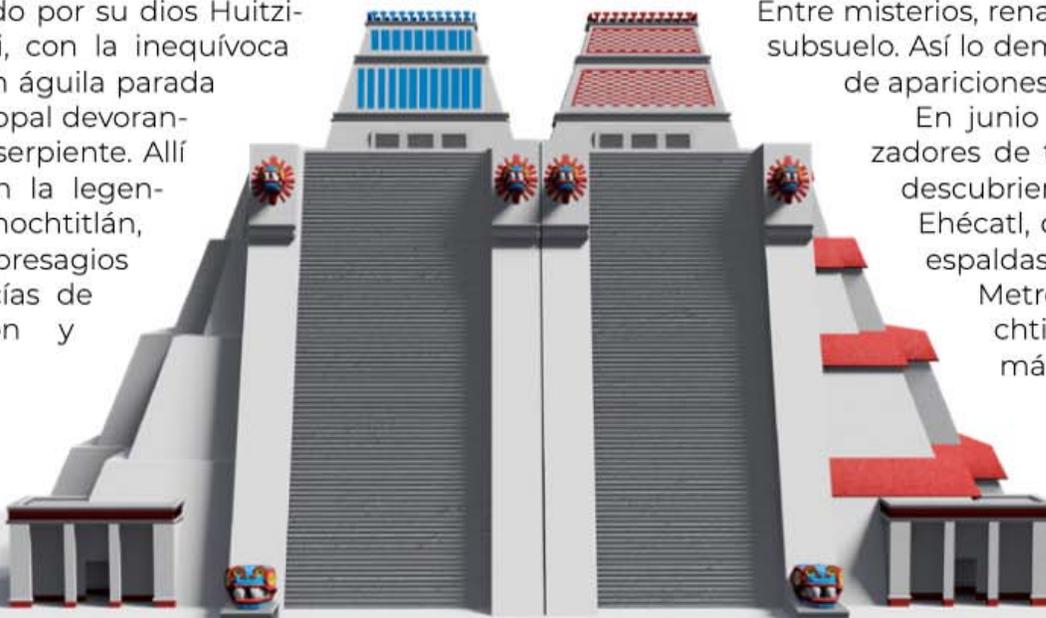
No es olvido, como Ave Fénix regresa con su gloria esplendorosa. México ya ha iniciado los preparativos para celebrar su grandeza. En 2021 festejará los 700 años de la mítica Tenochtitlan. Cuenta la leyenda que todo comenzó por una señal, como suele suceder en las grandes historias.

En tiempos remotos, guiados por las estrellas, tras larga peregrinación desde Aztlán, los mexicas encontraron el sitio exacto elegido por su dios Huitzilopochtli, con la inequívoca señal: un águila parada en un nopal devorando una serpiente. Allí fundaron la legendaria Tenochtitlán, entre presagios y profecías de ascensión y caída.

Los seguidores de Heródoto también han narrado los naufragios de la Historia. Uno ocurrió en el asombroso 1521, cuando la barbarie española prácticamente redujo a cenizas el esplendor de Tenochtitlán, y una tormenta de espadas casi diezmó a los mexicas.

Pasaron los siglos. Hubo quienes pensaron que la urbe estaba muerta y olvidada, pero ha mantenido un corazón palpitante. Entre misterios, renace y emerge del subsuelo. Así lo demuestra su estela de apariciones:

En junio de 2017, los cazadores de tesoros perdidos descubrieron el templo de Ehécatl, dios del viento, a espaldas de la Catedral Metropolitana. Tenochtitlán nos guarda más sorpresas.





B

Como

2 0 2 0

AÑO DE

LEONA VICARIO

ENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA.



un reconocimiento a su labor en la *lucha*
por la Independencia de México.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



Escanea el código Qr y encuentra este tomo y nuestras revistas pasadas



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



 /camaradediputados

 mx_diputados

 @Mx_Diputados

 /camaradediputadosmx

 /camaradediputados